

eLeVe

Vacaciones. Empleados dispensados.



¿Corresponde liquidar vacaciones a un empleado que no trabajó por decreto más de un año, por ser mayor de 60 años y tener diabetes, desde el 16/03/2020 incorporándose el 26/5/2021?

Lo que tuvo el trabajador es una dispensa legal para no realizar trabajos presenciales, entiendo que se considera tiempo trabajado y devenga vacaciones.